LLAMADO MOPC N° 194/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS ID: 359257

Asunción, 18 de marzo de 2020

ADENDA N° 2

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	Cumple	No Cumple
2.Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones con recepciones de bienes y/o servicios, que deberán ser de los tres (3) últimos años (2017, 20186, 2019), con un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del llamado	Cumple	No Cumple
3. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	No Cumple
4. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	Cumple	No Cumple
5. **PLANO DE INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por el municipio que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.	Cumple	No Cumple
6. SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por el municipio que corresponde.	Cumple	No Cumple
7. DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 10 (diez) Personal técnico (mecánico y electricista), además del personal administrativo necesario. Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftera, Presentar certificaciones.	Cumple	No Cumple

DEBE DECIR:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBySS - MOPC

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	Cumple	No Cumple
2.Capacidad de Suministros: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones con recepciones de bienes y/o servicios, de mantenimiento y reparación de vehículos, que deberán ser de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019), con un monto igual o mayor al 30% del monto máximo del llamado	Cumple	No Cumple
3.Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura, no se aceptará constancia de que está en tramites.	Cumple	No Cumple
4. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados		
5. **PLANO DE INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá presentar plano de la infraestructura del taller debidamente aprobado por el municipio que corresponda. No se admitirán superficies a regularizar.	Cumple	No Cumple
6. SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO: El oferente deberá presentar copia autenticada de planos de sistema de prevención contra incendios, definitivos y no a regularizar, debidamente homologado y/o aprobado por el municipio que corresponde.	Cumple	No Cumple
7. DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 20 (veinte) Personal técnico capacitado Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones educativas reconocida por el MEC, Ministerio de Justicia y/o Ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) el personal completo, incluyendo administrativo, mecánicos calificados y mecánicos auxiliares, deben estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses, deberán presentar certificados o constancias, en las siguientes especializaciones: · 1 Técnico en Inyección electrónica Cammon Rail; · 1 Técnico en Inyección electrónica naftera; · 2 Técnico en Inyección electrónica Diesel · 1 Técnico en Electricidad del automóvil; · 4 Mecánico automotriz general · 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel; · 1 autotrófica I, II Y III (los 3 módulos) · 1 técnico en refrigeración del automóvil · 1 mecánico exclusivo de motores nafteros · 4 auxiliares mecánicos* · 2 personal administrativo *No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares. La cantidad de personal solicitado obedece, a que las necesidades de esta convocante son mayores debido a la importante flota de vehículos con los que contamos y por consecuencia la demanda de vehículos operativos es mayor, es decir, la rápida y efectiva reparación, ya que son vehículos que necesariamente deben estar operativos en el menor tiempo posible.	Cumple	No Cumple

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. El oferente deberá contar mínimamente con:

- Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)
- Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.
- Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
- Taladro Eléctrico de banco de 25 mm2 como mínimo
- Compresor de aire, como mínimo de 250 litros
- Catálogo de código de falla.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico.
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Prensa morsa de banco: 4 unidades.
- Pistola neumática: Dos unidades.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades)
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas con adaptadores y simuladores para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación.
- Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).
- Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).
- Succionador de aceite a vacío.
- Banco de prueba de arranque y alternador.
- Elevador hidráulico y/o eléctrico: Cantidad 4
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Hidrolavadora.
- Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS / MOPC

motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
- Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.

DEBE DECIR:

EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS. El oferente deberá contar mínimamente con:

- Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)
- Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.
- Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
- Taladro Eléctrico de banco de 25 mm2 como mínimo
- Compresor de aire, como mínimo de 250 litros
- Catálogo de código de falla.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico y/o banco de prueba de arranque y alternador
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.
- Prensa morsa de banco: 4 unidades.
- Pistola neumática: Dos unidades.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 20 unidades)
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación como mínimo, se aceptarán de mayor tecnología.
- Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).
- Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).
- Succionador de aceite a vacío.
- Elevador hidráulico y/o eléctrico de 4.5 tonelada: Cantidad 7
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Hidrolavadora.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS / MOPC

- Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
- Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.

DONDE DICE:

DOTACION DE RECURSOS HUMANOS:
El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 10 (diez) Personal técnico (mecánico y electricista), además del personal administrativo necesario. Contar indefectiblemente con personal técnico para la reparación de la inyección electrónica diésel y naftera, Presentar certificaciones.

DEBE DECIR:

DOTACION DE RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá contar con una cantidad mínima de personal: 20 (veinte) Personal técnico capacitado Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura o Instituciones educativas reconocida por el MEC, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) el personal completo, incluyendo administrativo, mecánicos calificados y mecánicos auxiliares, deben estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 2 meses, deberán presentar certificados o constancias, en las siguientes especializaciones:

- 1 Técnico en Inyección electrónica Cammon Rail;
- 1 Técnico en Inyección electrónica naftera;
- 2 Técnico en Inyección electrónica Diesel
- 1 Técnico en Electricidad del automóvil;
- 4 Mecánico automotriz general
- 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel;
- 1 autotrófica I, II Y III (los 3 módulos)
- 1 técnico en refrigeración del automóvil
- 1 mecánico exclusivo de motores nafteros
- 4 auxiliares mecánicos*
- 2 personal administrativo

*No aplica, Certificado o Constancias de Estudios para los mecánicos auxiliares. La cantidad de personal solicitado obedece, a que las necesidades de esta convocante son mayores debido a la importante flota de vehículos con los que contamos y por consecuencia la demanda de vehículos operativos es mayor, es decir, la rápida y efectiva reparación, ya que son vehículos que necesariamente deben estar operativos en el menor tiempo posible.

DONDE DICE:

STOCK MINIMO: El oferente deberá contar con un stock mínimo de repuestos en su depósito propio (dicho depósito deberá estar debidamente habilitado para el

C.P. Jorge M. Cabral
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

efecto por la MADES), para trabajos de carácter ambulatorio, por ejemplo, cambio de amortiguadores, cambios de filtros, aceites, cambio de focos, etc., para garantizar una rápida atención.

DEBE DECIR:

STOCK MINIMO: El oferente deberá contar con un stock mínimo de repuestos en su depósito propio, para trabajos de carácter ambulatorio, por ejemplo, cambio de amortiguadores, baterías, aceites, filtros, focos, y todos los insumos para el lavadero y las reparaciones, para garantizar una rápida atención.

SE REEMPLAZA:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Declaración Jurada de las especificaciones técnicas.
2. Presentar Copia de apertura de negocios en la SSET.
3. copias de contratos y/o facturaciones finales de mantenimiento y reparación de vehículos de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019).
4. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.
5. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados.

Observación: El resto de los puntos no mencionados en la presente adenda se mantienen inalterables.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisic. DByS MOPC

LINCY ROMINA LUCENA VERA

Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.03.25 15:24:54 -04'00'

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones